

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2020

20200272225

Doctor

MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARIN

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 N° 57-14, CAN

Ciudad.

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN 01 DE JULIO- 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PROGRAMA GENERACIÓN E - COMPONENTE EXCELENCIA (121982)

CONVENIO CO1.PCCNTR.743469 de 2019

Respetado doctor Calderón:

De manera atenta, me permito remitir el informe de gestión de las actividades realizadas en el período comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2020 en desarrollo del Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 de fondos en administración FONDO COMPONENTE EXCELENCIA GENERACIÓN "E"- código contable 121982 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" ICETEX.

La Vicepresidencia de Fondos en Administración, en calidad de administrador del fondo *Componente Excelencia Generación "E" – código contable 121982* realiza el presente informe de gestión como mecanismo para que sus constituyentes mantengan información clara, confiable y oportuna sobre la gestión de los recursos administrados conforme a lo instruido en el convenio y en el reglamento operativo del fondo. Sí sobre el mismo existe cualquier tipo de aclaración, observación o comentario agradecemos realizarlo mediante comunicación escrita en un término no mayor a treinta (30) días calendario posterior a su recibo, de lo contrario se entenderá por aceptado.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,

ANGELA PAOLA ROJAS

Coordinadora Vicepresidencia de Fondos en Administración

Proyectó: Sramirez STAN MART O. Reviso: Avargas

Reviso: Krincón Kerren Kirronly

PBX: 3821679



INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN

FONDO COMPONENTE EXCELENICIA GENERACIÓN "E" Código contable fondo: 121982

CONSTITUYENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONVENIO CO1.PCCNTR.743469 de 2019

PERÍODO DE RENDICIÓN: 01 de julio al 30 de septiembre de 2020



PBX: 3821679



DATOS GENERALES

CONVENIO 373 de 2019 COMPONENTE EXCELENCIA GENERACIÓN "E"

OBJETO DEL CONVENIO:

Constituir el fondo en administración para el componente excelencia del programa Generación E, que fomente el acceso, permanencia y graduación a la educación superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de créditos condonables para cursar estudios de pregrado en Instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.

FINALIDAD DEL CONVENIO:

Mediante el convenio se pretende la constitución del fondo para la administración de los recursos correspondientes a los beneficiarios de la corte de la primera convocatoria del programa GENERACIÓN E en el componente Excelencia, avance en la gratuidad, en cual asegura que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior, a través del cubrimiento del 100% del valor de la matrícula cobrado por las Instituciones de Educación Superior, además de un subsidio de gastos académicos.

BENEFICIARIOS:

Para el acceso a este componente los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad colombiana
- Obtener el título de grado de bachiller en la vigencia 2019
- Haber presentado las pruebas de Estado saber 11° el 10 de marzo o el 25 de agosto de 2019 y cumplir uno de los siguientes puntos
 - ✓ Encontrarse dentro de los tres bachilleres con los mejores puntajes de la prueba saber 11° de cada departamento y de Bogotá
 - ✓ Obtener un puntaje igual o superior a 350 en las pruebas Saber 11°
- Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales-SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, con corte a 30 de agosto de 2019.





TIPO DE CONSTITUYENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TIPO DE PROGRAMA: Condonable

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18/01/2019

DURACIÓN CONVENIO: El plazo de ejecución del presente convenio será de

Cinco (5) años contados a partir del cumplimiento de

los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

COMISIÓN: Por concepto de gastos de administración, el 1,8%

anual sobre el valor del activo, descuento que se hará con el ingreso de los recursos y sobre el saldo del activo al cumplir cada año a partir de la fecha de perfec-

cionamiento del presente convenio.

Nota. La Vicepresidencia de Fondos en Administración, en calidad de administrador del Fondo *COMPONENTE EXCELENCIA GENERACIÓN "E"*— código contable 121982 realiza el presente informe de gestión como mecanismo para que sus constituyentes mantengan información clara, confiable y oportuna sobre la gestión de los recursos administrados conforme a lo instruido en el convenio y en el reglamento operativo del fondo. Si sobre el mismo existe cualquier tipo de aclaración, observación o comentario agradecemos realizarlo mediante comunicación escrita en un término no mayor a treinta (30) días calendario posterior a su recibo, de lo contrario se entenderá por aceptado.





DATOS FINANCIEROS

1. ESTADO DE CUENTA

Es un extracto de cuenta que resume la actividad o movimientos en un determinado período de tiempo, para efectos del presente informe a continuación la descripción de las cuatro (4) columnas que componen el mismo:

- Saldo Inicial del período mensual en cada cuenta de ingresos y egresos del período a analizar.
- Los <u>débitos en los ingresos</u> representan aquellos recursos que disminuyen el saldo inicial por cada cuenta. De otra parte, <u>los créditos en los ingresos</u> representan los valores que aumentan el saldo inicial de cada cuenta.
- Frente a los egresos, los <u>débitos</u> representan aquellos recursos que aumentan el saldo inicial por cada cuenta y <u>los créditos en los egresos</u> representan los valores que disminuyen el saldo inicial de cada cuenta.
- Por último, el Saldo Final, ubicado en la última columna del Estado de Cuenta, representa el resultado final de las operaciones aritméticas propias de los débitos y créditos, y cuya cuantía final se ve reflejada en el Saldo Disponible del Fondo.

Anexo No 1. Estado de cuenta septiembre de 2020

2. CONSIGNACIONES

Desde la estructuración y suscripción del convenio y hasta el corte del 30 de septiembre de 2020, se presentan consignaciones de recursos monetarios por parte del *Ministerio de Educación Nacional* al fondo relacionado, por valor total de *DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE* (\$ 248.453.357.124,00 como se detalla a continuación:

Tabla 1 - Detallado de consignaciones

Consignación de recursos										
Mes		Valor	Documento							
Enero de 2019	\$	24.613.000.000,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019							
Febrero de 2019	\$	24.613.000.000,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019							
Septiembre de 2019	\$	11.548.652.389,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019							
Noviembre de 2019	\$	40.113.794.560,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019							
Enero de 2020	\$	28.214.399.479,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019							
Febrero de 2020	\$	68.794.192.342,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019							
Abril de 2020	\$	13.563.890.290,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019							
Julio de 2020	\$	25.894.699.645,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019							
Agosto de 2020	\$	11.097.728.419,00	Convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019							
Total	\$	248.453.357.124,00								





3. RENDIMIENTOS DE INVERSIONES

Los rendimientos liquidados al 30 de septiembre de 2020 ascienden a SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON 30/100 M/CTE (\$ 6.199.733.670,30), como se detalla a continuación:

Tabla 1 Detallado de ingresos por Rendimiento de Inversiones

Mes	Valor
Año 2019	\$ 1.754.556.466,58
Enero de 2020	\$ 324.095.539,19
Febrero de 2020	\$ 436.393.324,92
Marzo de 2020	\$ 415.889.503,85
Abril de 2020	\$ 513.770.838,94
Mayo de 2020	\$ 799.409.481,72
Junio de 2020	\$ 571.809.001,18
Julio de 2020	\$ 532.238.420,77
Agosto de 2020	\$ 491.782.430,18
Septiembre de 2020	\$ 359.788.662,97
Total	\$ 6.199.733.670,30

Respecto del portafolio de inversiones en que se encuentran invertidos los recursos recibidos en administración, monto del portafolio de inversiones y tasa de interés del mismo; es pertinente anotar que el ICETEX tiene como política, para la administración de los excedentes de los Fondos en Administración, constituir un portafolio bajo el esquema de "Unidad de Caja" (ICETEX- Fondo en Administración) el cual y de acuerdo con el comportamiento de las tasas del mercado de valores, genera una valoración positiva (cuando las tasas de valoración disminuyen) o negativa (cuando las tasas de valoración suben) que afecta directamente la disponibilidad de cada fondo.

Con base en estos resultados, mensualmente se abonan a cada uno de los fondos los rendimientos que le corresponden, teniendo en cuenta su participación en el total del portafolio. Así mismo, para la distribución de los rendimientos, se incluyen los intereses generados en las cuentas de ahorro, de los dineros que no son trasladados al portafolio de inversiones.

Cabe señalar, que las políticas establecidas por el ICETEX para la administración del portafolio de inversiones están encaminadas a realizar inversiones en títulos de contenido crediticio dentro de un esquema de riesgo conservador, caracterizado por la conservación de capital, limitando la exposición al riesgo de pérdida del Mismo. Así mismo, el ICETEX cuenta con la asesoría de un Comité Financiero, integrado por un cuerpo colegiado en donde intervienen, entre otros, tres expertos externos. De otra parte, las políticas y procedimientos en materia de inversiones son considerados y aprobados por nuestra Junta Directiva.





Por lo expuesto el ICETEX no tiene portafolio de inversiones asignados a cada fondo, por tanto, no procede el detalle de inversiones del mismo.

Los rendimientos que mensualmente liquida el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios en el Exterior ICETEX, para los Fondos en Administración, se realizan basados en las siquientes políticas:

- Los recursos disponibles que ingresan a los Fondos en Administración se invierten temporalmente, en la medida que se ejecutan los flujos financieros que financian las cohortes, y conforme la programación de flujo de caja (ingresos y egresos por giros a la ejecución del convenio). Dicha inversión se realiza en un portafolio en títulos de alta calidad crediticia.
- El portafolio sigue las políticas de inversión de ICETEX, regladas por parte de la Junta Directiva, acorde a una política de riesgos y bajo las recomendaciones de un COMITÉ FINANCIERO Y DE INVERSIONES, conformado por miembros expertos y externos a la entidad.
- Las inversiones autorizadas se limitan a títulos de RENTA FIJA (TES, Bonos AAA o AA+, Papeles Comerciales con calificación AAA y CDT's de entidades crediticias con calificación AAA, AA+ y AA) en entidades que tengan cupo autorizado por emisor. Algunos recursos líquidos se mantienen en cuenta de ahorros con el objeto de atender obligaciones de desembolso de financiamiento de cada una de las cohortes, conforme lo instruyan los constituyentes.
- La finalidad de la realización de inversiones guarda principios de conservación del capital y/o recursos administrados a través del tiempo particularmente frente a la pérdida de poder adquisitivo y ofrecer una rentabilidad en términos reales conservadora, aplicando principios de seguridad en dichas inversiones.
- Las inversiones realizadas se sujetan a cupos de inversión que son calculados y monitoreados por la Oficina de Riesgos del ICETEX para evaluar la solvencia financiera de los emisores evitando riesgos de inversión. Dicho monitoreo se realiza en forma trimestral conforme la información publicada por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para los emisores de valores.
- La valoración de las inversiones se hace diariamente conforme a la normatividad de la Superfinanciera y sujeto a las condiciones del mercado de valores.
- Diariamente se mide el nivel de riesgo de mercado por parte de la Oficina de Riesgos manteniendo monitoreado el comportamiento de la valoración de inversiones.
- Todos los recursos entran a un portafolio común, pero segregado y separado contablemente por el origen del recurso de cada fondo en administración. El objetivo es lograr mejores rentabilidades al momento de acceder a las alternativas de inversión en el mercado de capitales.
- No puede existir discrecionalidad del constituyente en las inversiones, las mismas se sujetan a las políticas de inversión del ICETEX conforme a lo establecido en el convenio.
- Los rendimientos se calculan conforme la rentabilidad global del portafolio, y en el siguiente mes se causan contablemente. En aquellos fondos que debe girarse a la Dirección del Tesoro Nacional, el giro se hace en el mes t+2.





 La rentabilidad se sujeta al comportamiento del mercado de valores, sin embargo, ICE-TEX, actúa con principios de prudencia financiera y bajo riesgo financiero.

4. PAGO A PROVEEDORES

A 30 de septiembre de 2020 el fondo presenta egresos por concepto de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN *PESOS M/CTE* (\$ 41.276.232.241,00), como se detalla a continuación:

Tabla 3 Detallado de Valor Cupo

Mes	Valor
Mayo de 2019	\$ 8.150.977.650,00
Junio de 2019	\$ 170.898.179,00
Julio de 2019	\$ 5.059.000,00
Octubre de 2019	\$ 5.516.891.484,00
Diciembre de 2019	\$ 755.210.838,00
Enero de 2020 ¹	\$ 12.849.351,00
Febrero de 2020 ²	\$ 3.289.562.194,00
Marzo de 2020	\$ 652.425.237,00
Abril de 2020	\$ 37.331.326,00
Mayo de 2020	\$ 2.024.541.665,00
Junio de 2020	\$ 2.836.837.971,00
Julio de 2020	\$ 6.419.700,00
Septiembre de 2020	\$ 17.817.227.646,00
TOTAL	\$ 41.276.232.241,00

¹ En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de enero de 2020, fueron reportados, doce millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos M/CTE (\$ 12.849.351,00) en los débitos de la cuenta pago a proveedores (Valor Cupo). Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportados por el área de cartera del ICETEX, se evidencia que este valor corresponde a giros realizados por concepto de Matricula Subsidio, teniendo en cuenta lo anterior se confirma que no es necesario realizar la reclasificación de este valor ya que se encuentra clasificado como Subsidio y no afecta la cartera del beneficiario.

² En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de febrero de 2020, fueron reportados, tres mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos sesenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos M/CTE (\$ 3.289.562.194,00) en los débitos de la cuenta pago a proveedores (Valor Cupo). Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportados por el área de cartera del ICETEX, se evidencia que novecientos un millones

5. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - COMISIONES

A 30 de septiembre de 2020, el valor de los Gastos de Administración asciende a la suma de DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO



^{3.289.562.194,00)} en los debitos de la cuenta pago a proveedores (Valor Cupo). Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportados por el área de cartera del ICETEX, se evidencia que novecientos un millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos M/CTE (\$ 901.633.884,00) corresponden a giros realizados por concepto de Matricula Subsidio, teniendo en cuenta lo anterior se confirma que no es necesario realizar la reclasificación de este valor ya que se encuentra clasificado como Subsidio y no afecta la cartera del beneficiario.



CUATRO PESOS CON 94/100 M/CTE (\$ 2.718.123.104,94), como se detalla a continuación:

Tabla 4 Detallado de Gastos de Administración

Comisiones											
Mes		Valor									
Año 2019	\$	886.068.000,00			\$	886.068.000,00					
Enero de 2020	\$	1.877.715.850,91			\$	1.877.715.850,91					
Febrero de 2020	\$	1.832.055.104,94 ³	\$	1.877.715.850,91	\$	45.660.745,97					
TOTAL	\$	4.595.838.955,85	\$	1.877.715.850,91	\$	2.718.123.104,94					

³ En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de febrero de 2020, fueron reportados, mil ochocientos treinta y dos millones cincuenta y cinco mil ciento cuatro pesos con 94/100 M/CTE (\$ 1.832.055.104,94) en los débitos de la cuenta gastos de administración (comisiones) la cual corresponde al ajuste realizado por el área de contabilidad a la base de liquidación generada para el mes de enero de 2020, teniendo en cuenta la formula expuesta por el área de contabilidad SALDO DISPONIBLE ANUAL + COMISIONES (ENERO) - RENDIMIENTOS PENDIENTES POR REINTEGRAR + CARTERA - INTERESES DE CREDITO EN EPOCA DE ESTUDIO se evidencia que la base correcta de liquidación es de ciento un mil setecientos ochenta millones ochocientos treinta y nueve mil ciento sesenta y tres pesos con 17/100 M/CTE (\$101.780.839.163,17) a corte del 31-01-2020 fecha en la cual se cumple un año del perfeccionamiento del contrato.

6. SUBSIDIOS

Al 30 de septiembre de 2020 se refleja en el estado de cuenta egresos por concepto de subsidio de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 39.504.518.670,00), como se describe a continuación:

a) SOSTENIMIENTO

A 30 de septiembre de 2020 se refleja en el estado de cuenta egresos por concepto de subsidios (Sostenimiento) de VEINTIOCHO MIL CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$28.102.355.866,00), como se detalla a continuación:

Tabla 5 Detallado de Subsidios (Sostenimiento)

Subsidios											
Mes		Débitos		Créditos		TOTAL					
Año 2019	\$	8.460.126.056,00	\$	149.982.793,00	\$	8.310.143.263,00					
Enero de 2020	\$	2.332.951.939,00	\$	42.035.170,00	\$	2.290.916.769,00					
Febrero de 2020	\$	922.388.863,00	\$	36.553.044,00	\$	885.835.819,00					
Marzo de 2020	\$	1.521.928.211,00	\$	33.985.882,00	\$	1.487.942.329,00					
Abril de 2020	\$	2.994.831.962,00	\$	77.246.664,00	\$	2.917.585.298,00					
Mayo de 2020	\$	2.242.902.600,00	\$	136.009.778,00	\$	2.106.892.822,00					
Junio de 2020	\$	563.400.465,00	\$	28.967.499,00	\$	534.432.966,00					
Julio de 2020	\$	277.385.748,00	\$	18.433.863,00	\$	258.951.885,00					

La educación es de todos Mineducación



Subsidios											
Mes		Débitos		Créditos		TOTAL					
Agosto de 2020	\$	7.807.271.021,00	\$	312.009.280,00	\$	7.495.261.741,00					
Septiembre de 2020	\$	1.938.163.197,00	\$	123.770.223,00	\$	1.814.392.974,00					
TOTAL	\$	29.061.350.062,00	\$	958.994.196,00	\$	28.102.355.866,00					

b) MATRÍCULA - SUBSIDIADA

A 30 de septiembre de 2020 se refleja en el estado de cuenta egresos por concepto de subsidios (Matrícula) de ONCE MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES CIENTO SE-SENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 11.402.162.804,00), como se detalla a continuación:

Tabla 6 Detallado de Subsidios (Matrícula)

Matrícula - Subsidio											
Mes		Débitos		Créditos		TOTAL					
Saldo Anterior	\$	829.082.154,00	\$	9.359.647,00	\$	819.722.507,00					
Enero de 2020		-	\$	1.727.500,014	-\$	1.727.500,00					
Marzo de 2020	\$	497.693.259,00		-	\$	497.693.259,00					
Abril de 2020	\$	591.976.339,00	\$	2.979.000,00	\$	588.997.339,00					
Mayo de 2020	\$	8.938.915.468,00		-	\$	8.938.915.468,00					
Junio de 2020	\$	241.684.854,00	\$	13.767.500,00	\$	227.917.354,00					
Julio de 2020	\$	46.555.135,00	\$	24.061.600,00	\$	22.493.535,00					
Agosto de 2020	\$	121.948.427,00 ⁵	\$	21.834.600,00	\$	100.113.827,00					
Septiembre de 2020	\$	236.737.207,00	\$	28.700.192,00	\$	208.037.015,00					
TOTAL	\$	11.504.592.843,00	\$	102.430.039,01	\$	11.402.162.804,00					

⁴ En el estado de cuenta código contable 121982 del mes de enero de 2020, fueron reportados un millón setecientos veintisiete mil quinientos pesos 01/100M/CTE (\$ 1.727.500,01) en los créditos de la cuenta Subsidios (Matrícula). Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportado por el área de cartera del ICETEX, se evidencia que este valor corresponde a reintegros por concepto de valor matrícula y fueron clasificados erróneamente. De acuerdo con lo anterior, se confirma que para el mes de enero del 2020 el monto total en los créditos de la cuenta subsidios (matrícula) es de cero pesos M/CTE (\$ 0,00). No obstante, con el objetivo de subsanar esta novedad y mantener actualizada la información contable del fondo, se solicita el ajuste al área de cartera, el cual se reflejó en el estado de cuenta del mes de agosto de 2020 remitido al Ministerio de Educación. ⁵ En el estado de cuenta código contable 121982 del mes de agosto de 2020, fueron reportados tres millones doscientos cincuenta y un mil trescientos sesenta pesos M/CTE (\$ 3.251.360,00) en los débitos de la cuenta Subsidios (Matrícula). Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportado por el área de cartera del ICETEX, se evidencia que este valor corresponde a reintegros por concepto de matricula_subsidio y fueron clasificados erróneamente. Con el objetivo de subsanar esta novedad y mantener actualizada la información contable del fondo, se solicita el ajuste al área de cartera, el cual se reflejó en el estado de cuenta del mes de septiembre de 2020 remitido al Ministerio de Educación.

7. OTROS EGRESOS

Al 30 de septiembre de 2020 el rubro de otros egresos asciende a SEIS MIL NOVECIEN-TOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA





Y NUEVE PESOS CON 56/100 M/CTE (\$ 6.994.391.049,56), como se describe a continuación:

a) EGRESOS POR REINTEGRO RENDIMIENTOS

Los rendimientos reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional al 30 de septiembre de 2020 ascienden a CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO NUEVE PESOS CON 75/100 M/CTE (\$ 5.811.921.109,75).

A continuación, se presenta el detalle de los rendimientos reintegrados durante el período objeto de la presente rendición.

Tabla 7 Detallado de Reintegro de Rendimientos

Mes	Valor
Año 2019	\$ 1.479.949.569,97
Enero de 2020	\$ 274.606.896,61
Febrero de 2020	\$ 324.095.539,19
Marzo de 2020	\$ 436.393.324,92
Abril de 2020	\$ 415.889.503,85
Mayo de 2020	\$ 513.770.838,94
Junio de 2020	\$ 799.409.481,72
Agosto de 2020	\$ 1.104.047.421,95
Septiembre de 2020	\$ 463.758.532,60 ⁶
TOTAL	\$ 5.811.921.109,75

⁶ En el estado de cuenta código contable 121982 del mes de septiembre de 2020, se reportó un valor de cuatrocientos sesenta y tres millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y dos pesos con 06/100 M/TCE (\$ 463.758.532,6) por concepto de reintegro de rendimientos según OP19588, siendo este un valor menor al realmente liquidado en el mes de agosto del 2020 por valor de cuatrocientos noventa y un millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos con 18/100 M/CTE (\$ 491.782.430,18), por lo tanto, con el objetivo de mantener el fondo conciliado y subsanar esta novedad confirmamos que el ajuste de la diferencia por valor de veintiocho millones veintitrés mil ochocientos noventa y siete pesos con 58/100 M/CTE (\$ 28.023.897,58) se reflejara en el estado de cuenta del mes de octubre del 2020 y en la OP con la cual se generen los reintegros de rendimientos al Tesoro Nacional generados en el mes de septiembre del 2020.

b) EGRESOS POR PRIMA DE GARANTÍA

Al 30 de septiembre de 2020 el valor trasladado por concepto de PRIMA DE GARANTÍA al ICETEX asciende MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 81/100 M/CTE (\$ 1.182.469.939,81) como se detalla a continuación:





Tabla 8 Detallado de Prima de Garantía

CONCEPTO	VALOR
(-) Prima de Garantía Julio 2019	\$ 172.055.734,00
(-) Prima de Garantía Enero 2020	\$ 232.941.989,87
(-) Prima de Garantía Junio 2020	\$ 777.472.215,94
TOTAL	\$ 1.182.469.939,81

8. DESEMBOLSOS

Durante el período objeto del presente informe se tramitaron desembolsos por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON M/CTE (\$ 57.548.978.766,00), como se detalla a continuación:

Tabla 9 Detallado de desembolsos reportado por el área de contabilidad

Mes	١	/alor Cupo- Pago a Proveedores	Sostenimiento		Matricula - Subsidio		tricula - Pago a Bene- ficiarios	Total General
Julio de 2020	\$	6.419.700,00	\$ 277.385.748,00	\$	46.555.135,00	\$	84.775.120,00 ⁷	\$ 415.135.703,00
Agosto de 2020	\$	-	\$ 7.807.271.021,00	\$	121.948.427,00	\$	27.423.094.653,00	\$ 35.352.314.101,00
Septiembre de 2020	\$	17.817.227.646,00	\$ 1.938.163.197,00	\$	236.737.207,00	\$	1.789.400.912,00	\$ 21.781.528.962,00
Total General	\$	17.823.647.346,00	\$ 10.022.819.966,00	\$	405.240.769,00	\$	29.297.270.685,00	\$ 57.548.978.766,00

⁷ En el estado de cuenta del código contable 121982 del mes de julio de 2020 fueron reportados, un millón quinientos cuarenta mil novecientos sesenta y cinco pesos M/CTE (\$ 1.540.965,00) en los débitos de la cartera de créditos. Sin embargo, cuando se revisa el detallado de los giros reportados por el área de cartera de ICE-TEX, se evidencia que corresponde a un reintegro por concepto de matrircula_subsidio y fueron incluidos erróneamente en los débitos de la cartera de créditos. Con el objetivo de subsanar esta novedad y mantener actualizada la información contable del fondo, se solicita el ajuste al área de cartera el día 18 de agosto de 2020, sin embargo no hemos recibido respuesta, por lo que se volvió a solicitar el día 15 de octubre de 2020, se adjuntan soportes.

9. CARTERA

La cartera de créditos al 30 de septiembre de 2020 de acuerdo con el estado de cuenta de contabilidad asciende a SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON 67/100 M/CTE (\$ 77.452.710.816,67). Ver anexo, estado de cuenta mes septiembre de 2020.

En el informe de cartera con corte a 30 de septiembre de 2020, el valor del capital en la cartera asciende a SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 67/100 M/CTE (\$ 77.453.131.672,67), como aparece a continuación: 8





Tabla 11 Detallado de Cartera

Etiquetas de fila	No BENEFICIARIO		Vr CAPITAL	Vı	r PRIMA	INT	CORRIENTE	IN	ITERES MORA	OTROS INTERES		OTROS INTERES		OTROS INTERES			SALDO TOTAL		RECUPERACION	
AMORTIZACION	3	\$	2.637.634,86	\$		\$	38.407,74	\$	51.810,24	\$		\$	2.727.852,84	\$	7.118,06					
COBRO	1	\$	2.642.750,00	\$		\$	38.407,74	\$	51.810,24	\$	-	\$	2.732.967,98	\$	-					
SANEAMIENTO CONTABLE	2	-\$	5.115,14	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	-\$	5.115,14	\$	7.118,06					
ESTUDIOS	6.336	\$	77.450.494.037,81	\$		\$	-	\$	-	\$	-	\$	77.450.494.037,81	\$	-					
SANEAMIENTO CONTABLE	1	\$	100,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	100,00	\$	-					
SUSCEPTIBLES DE RENOVAR	6.335	\$	77.450.493.937,81	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	77.450.493.937,81	\$	-					
Total general	6339	\$	77.453.131.672,67	\$		\$	38.407,74	\$	51.810,24	\$		\$	77.453.221.890,65	\$	7.118,06					

⁸. En el informe de cartera a corte del 30 de septiembre de 2020 se refleja un saldo total por Setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres millones doscientos veintiún mil ochocientos noventa pesos con 65/100 M/CTE (\$ 77.453.221.890,65),) presentándose una diferencia en la partida conciliaría por valor de Noventa mil doscientos diecisiete pesos con 98/100 M/CTE (\$ 90.217,98) de los cuales Treinta y ocho mil cuatrocientos siete pesos con 74/100 M/CTE (\$ 38.407,74) corresponden a interés corrientes y Cincuenta y un mil ochocientos diez pesos con 24/100 M/CTE (\$ 51.810,24) a intereses de mora causados erróneamente en época de amortización.

Es importante mencionar que las diferencias encontradas entre la cartera reportada en el Estado de Cuenta remitido por el área de contabilidad y el informe de cartera se deben a que el ICETEX se encuentra en conciliación por parte de las áreas de cartera y contabilidad del ICETEX, Ver Detallado de cartera, Anexo No. 3

De acuerdo con lo anterior se informa que las diferencias reportadas por el área de cartera ascienden a CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 420,856), las cuales se derivan del mayor valor aplicado en la resolución de giro 446242 reintegros agosto de 2020. Ver Detalle de partidas conciliatorias, Anexo No. 4

10. SALDO DEL FONDO

A continuación, se informa el saldo disponible del fondo, descontando la reserva de los giros y los gastos de administración pendientes de desembolso:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Ingresos	
(+) Consignaciones	\$ 248.453.357.124,00
(+) Rendimientos de Inversiones	\$ 6.199.733.670,30
(+) Intereses de Crédito	\$ -
(+) Otros Ingresos	-
TOTAL DE INGRESOS	\$ 254.653.090.794,30
Egresos	
(-) Pago a Proveedores (Valor cupo)	\$ 41.276.232.241,00
(-) Gastos de Administración	\$ 2.718.123.104,94
(-) Subsidios	\$ 39.504.518.670,00
(-) Reintegro de Rendimientos	\$ 5.811.921.109,75
(-) Prima de Garantía de giros realizados a la fecha	\$ 1.182.469.939,81
(-) Total Cartera a septiembre de 2020	\$ 77.452.710.816,67





DESCRIPCIÓN		VALOR	
TOTAL DE EGRESOS	\$	167.945.975.882,17	
(=) Saldo Disponible Contable	\$	86.707.114.912,13	
ESTIMADO COMPROMISOS EN TRÁMITE			
(-) Recursos comprometidos con corte al 31/12/2020	\$	26.165.396.595,68	
(-) Rendimientos de inversiones septiembre de 2020	\$	359.788.662,97	
(-) Prima de Garantía con corte al 31/12/2020	\$	606.664.780,20	
(-) Gastos de administración con corte al 31/12/2020	\$	4.081.922.373,36	
Total estimado compromisos en tramite	\$	31.213.772.412,21	
Saldo disponible estimado después de compromisos	\$	55.493.342.499,92	

Los valores estimados fueron proyectados a partir de los saldos contables reflejados en el estado de cuenta generado del sistema contable del ICETEX y certificados por el Departamento de Contabilidad, con corte al 30 de septiembre de 2020. Estas proyecciones pueden sufrir modificaciones en caso de que algunos indicadores macroeconómicos estén por encima de los supuestos utilizados (incremento costos matrículas, SMMLV y eventuales fallos judiciales que obliguen incluir beneficiarios no presupuestados). Así como el valor de Gastos de Administración dependerá del saldo disponible que se tenga al cumplir un año del perfeccionamiento del convenio es decir a corte del 18 de enero del año 2021.

11. OBLIGACIONES ICETEX

A continuación, se informa el avance de las obligaciones del ICETEX del convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 componente Excelencia - Generación E, con corte a 30 de septiembre de 2020.

Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Avance ICETEX
1	Realizar la constitución del Fondo compo- nente de Excelencia del programa Genera- ción E para la cohorte de la primera convoca- toria	El ICETEX ha realizado la constitución del Fondo Excelencia en el sistema dispuesto, con el fin de realizar la respectiva inscripción de los estudiantes y los desembolsos.
2	Adoptar conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional el Reglamento Operativo del Fondo y velar por la adecuada aplicación.	El ICETEX ha adoptado el Reglamento Operativo del Fondo Excelencia y ha velado por el debido cumplimiento del mismo.
3	Administrar el FONDO, actuando como administrador – mandatario del mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta Administradora.	El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo.





Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Avance ICETEX
4	Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del Fondo.	El ICETEX como administrador del Fondo Excelencia ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los proce- sos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio.
5	Descontar semestralmente del valor de la matrícula reportado, en caso de que aplique, el 25% contribuido por las IES privadas, luego de la legalización y de la renovación de los créditos condonables.	Una vez se inicien los procesos de giro, se realiza la va- lidación de las IES privadas descontando el 25% del va- lor de matrícula reportado en la plataforma durante el proceso de renovación del crédito condonable.
6	Remitir los informes que requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente Convenio.	El ICETEX suministra al Ministerio de Educación Nacional los siguientes informes: 1. Mensualmente base detallada con los beneficiarios inscritos y el informe de giros. 2. Mensualmente los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo. 3. Informe trimestral de la ejecución del fondo
7	Realizar la verificación de los documentos presentados por los estudiantes elegibles en el proceso de legalización del crédito condonable y emitir concepto de viabilidad jurídica.	El ICETEX a dispuesto la plataforma Cargue de Documentos, donde cada uno de los beneficiarios debe realizar el cargue los documentos necesarios para el proceso de legalización y adjudicación del crédito condonable. Una vez verificados los documentos se generan las garantías para la firma digital por parte del beneficiario o representante legal.
8	Realizar los desembolsos por concepto de matrícula y valor de referencia a las Instituciones de Educación Superior y los giros del apoyo de sostenimiento a los beneficiarios, en los tiempos establecidos por la Junta Administradora.	Una vez la junta administradora aprueba el calendario de desembolsos, el ICETEX de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la inscripción de los estudiantes ante el proceso de renovación en la plataforma, realiza los giros de matrícula y de sostenimiento.
9	Realizar seguimiento a los giros de apoyo de sostenimiento de los beneficiarios, con el fin de garantizar que éstos reciban efectivamente su desembolso a tiempo y atender los casos de los beneficiarios que presenten inconvenientes con sus giros.	El ICETEX realiza seguimiento constante a los desembolsos que se realizan a las IES por concepto de matrícula suministrándoles las resoluciones de giro. Con respecto al subsidio de sostenimiento, se envían correos semanales para que los estudiantes realicen la apertura de las cuentas CATs y así lograr el desembolso efectivo.
10	Llevar el control independiente de los recursos financieros y entregar mensualmente al Ministerio de Educación Nacional, informes de ejecución financiera (estados de cuenta) de la ejecución de los recursos del Fondo.	El ICETEX mensualmente reporta al Ministerio de Edu- cación Nacional el detalle del Estado de Cuenta del fondo Excelencia.
11	Presentar trimestralmente al Ministerio de Educación Nacional, el informe de gestión que detalle el avance en la ejecución de cada una de las obligaciones definidas en el conve- nio.	El ICETEX trimestralmente reporta al Ministerio de Educación Nacional el informe de gestión que detalle el avance en la ejecución de cada una de las obligaciones definidas en el convenio.





Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Avance ICETEX
12	Definir y socializar los protocolos de legalización y renovación del crédito condonable, entrega del apoyo de sostenimiento, desembolsos de matrícula o valor de referencia a las IES, condonación del crédito y paso a cobro de los créditos no condonados.	El ICETEX realiza jornadas de capacitación a las IES y a los estudiantes para socializar los protocolos de legalización y renovación, entrega del subsidio de sostenimiento y desembolsos de matrícula.
13	Brindar asesoría y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, en el proceso de legalización y renovación del crédito condonable, así como en las solicitudes sobre procesos administrativos del componente de Excelencia, tales como cambios de IES, programas académicos, desembolsos de sostenimiento, entre otros.	El ICETEX brinda asesoría y asistencia técnica a las Ins- tituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, así como atender solicitudes sobre procesos administra- tivos del componente de Excelencia.
14	Reportar mensualmente mediante base de datos certificada al Ministerio de Educación Nacional, la condición administrativa (situación del crédito condonable) de los beneficiarios.	El ICETEX suministra al Ministerio de Educación Nacio- nal mensualmente la base detallada con los beneficia- rios inscritos y el informe de giros.
15	Presentar para aprobación en la Junta Administradora los casos de condonación de los beneficiarios que realicen la solicitud, previo concepto y validación de los requisitos de condonación.	Teniendo en cuenta que el convenio se encuentra iniciando y vigente esta obligación no se ha realizado.
16	Coordinar con las Instituciones de Educación Superior la entrega de reportes de matrícula de los beneficiarios del programa de Excelen- cia con base en lo registrado en los sistemas de información de dichas Instituciones.	Se coordina con las Instituciones de Educación Superior el proceso de renovación donde se ingresa y verifica el valor de matrícula por beneficiario semestralmente.
17	Realizar el paso a cobro y asignación de plan de pagos de los créditos condonables de los beneficiarios que incumplan las obligaciones y condiciones del beneficio establecidas en el reglamento operativo del fondo, de conformidad con lo aprobado por la Junta Administradora del Fondo.	El ICETEX, reporta periódicamente al Ministerio de Educación Nacional los beneficiarios que incumplen las obligaciones del crédito condonable para ser aprobados por la junta administradora y realizar el paso al cobro. El beneficiario solicita directamente el paso al cobro, mediante formato estipulado por el ICETEX con radicación en las oficinas de atención al usuario.
18	Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo.	El ICETEX ha asistido a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo convocadas por el Ministerio de Educación Nacional cumpliendo con los compromisos adquiridos en cada sesión.
19	Publicar en la página web del ICETEX se- mestralmente el cronograma con las fechas de legalización y renovación de los créditos condonables e informar a las IES oportuna- mente estas fechas, conforme los calendarios aprobados por la Junta Administradora	El ICETEX realiza la publicación semestralmente en la página web el cronograma de fechas de legalización y renovación del componente Excelencia para información de los beneficiarios y universidades, adicional se remite dicha información mediante correo electrónico a cada uno de los contactos de las universidades.





Nº	Obligaciones Específicas del ICETEX	Avance ICETEX
20	Publicar y divulgar las convocatorias y las condiciones del Fondo y por consiguiente del componente de Excelencia en la página Web del ICETEX, garantizando claridad y completitud de la información brindada.	El ICETEX realiza la publicación en la página web de la convocatoria Excelencia semestralmente, especificando fechas, requisitos, proceso a seguir y universidades que participan en la convocatoria.
21	Brindar a los candidatos y beneficiarios del Componente Excelencia, la asesoría perti- nente en aspectos básicos referentes al trá- mite y manejo del crédito, firma de garantías, así como de las condiciones para mantener el crédito educativo.	El ICETEX dispone el correo excelencia@icetex.gov.co, para brindar una información y asesoría pertinente a los beneficiarios referentes a las solicitudes o inquietudes presentadas frente a los procesos de la convocatoria.
22	Garantizar la entrega oportuna de la informa- ción suministrada al Ministerio de Educación Nacional.	Cada vez que el Ministerio de Educación Nacional lo requiere el ICETEX envía la información que se requiera. Así mismo cabe aclarar que se tienen unas fechas específicas para él envió de informes.
23	Contar con el personal calificado para el ma- nejo de los créditos condonables, bases de datos y demás información correspondiente al Fondo, así como, garantizar que el perso- nal que tenga contacto con los beneficiarios brinde una información veraz, clara y opor- tuna de los procesos y manejo del crédito condonable y giros de apoyo de sosteni- miento.	El ICETEX dispone de un grupo de personas los cuales están encargados de todo el manejo del programa, así como el contacto directo con las IES y los beneficiarios brindando información veraz, clara y oportuna de los procesos administrativos y giros de subsidio de gastos académicos
24	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones realizadas por la Junta Administradora y notificarlo a los beneficiarios	Teniendo en cuenta que el convenio se encuentra iniciando y vigente esta obligación no se ha realizado.
25	Custodiar de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, las garantías (pagarés y cartas de instrucciones) que fueron otorgados como respaldo del crédito condonable concedido.	El ICETEX el día 30 de junio del 2019 suscribió el contrato CD-278-2019 con el contratista DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA, DECEVAL S.A. quien tiene como objeto "prestar el servicio de administración del proceso de emisión de pagarés desmaterializados de las garantías de crédito educativo que otorgue el ICETEX, así como su custodia y registro de los títulos bajo el sistema de anotación en cuenta.
26	Gestionar la recuperación de cartera de con- formidad con las aprobaciones impartidas por la Junta Administradora de acuerdo con el Reglamento Operativo del Fondo	El ICETEX cuenta con el área de cartera para la realización de plan de pagos, generando así la recuperación de la cartera de los beneficiarios que no cumplen con las obligaciones del crédito condonable.
27	Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio de conformidad con la normatividad vigente para el efecto.	El ICETEX de manera periódica gira a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio de conformidad con la normatividad vigente para el efecto.





12. ANEXOS

- Anexo No. 1. Estados de Cuenta de julio a septiembre de 2020
- Anexo No. 2. Base detallada de desembolsos 01 de julio a 30 de septiembre de 2020
- Anexo No. 3. Detallado de cartera
- Anexo No. 4. Detalle de partidas conciliatorias
- Anexo No. 5. Soportes solicitudes ajustes

Cordialmente,

ANGELA PAOLA ROJAS

Coordinadora Vicepresidencia de Fondos en Administración

Proyectó: Sramirez STAN MIET O.
Reviso: Avargas

Reviso: Krincón Kayren Kirkörly



PBX: 3821679